

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

240

CASTRO, 16 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorandum de fecha 16.04.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Transito, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, Srta. Verónica Silva Agüero, Administrativa Dirección de Transito, para trasladarse a la ciudad de Santiago, con motivo de asistir a curso de capacitación licencias de conducir y normativas de seguridad de transito, dictado los días 22 al 27 de Abril 2019.

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 20 al 28 de Abril 2019, y un 40% el día 29 de Abril 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”